

# DOCUMENTO PRIVADO AUTENTICADO

QUE CONTIENE

**MODIFICATIVA N°1 AL CONTRATO N° 74 LP N°03/2021/MED-COSAM denominada "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL AÑO COSAM, AÑO 2021"**

OTORGADO POR

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA,  
CEFAFA

A FAVOR DE

SOCIEDAD LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.

ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DE:

Información confidencial, conforme al art.24 de la Ley de acceso a la información pública

[Redacted]

27/10/2021  
10:24



Nosotros, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] portador de mi Documento Único de Identidad número: [REDACTED] y con

Número de Identificación Tributaria: ceros seiscientos catorce guion ciento once mil ciento sesenta y

[REDACTED] actuando en nombre y representación en mi calidad de Director Presidente del Consejo Directivo del **CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**, que podrá denominarse únicamente **CEFAFA**, Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria: [REDACTED]

[REDACTED] que en el transcurso del presente contrato se denominará "**LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE o CEFAFA**"; y por otra parte [REDACTED]

[REDACTED] del domicilio de San [REDACTED] con Documento Único de Identidad número: [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria: [REDACTED]

[REDACTED] actuando en nombre y representación en mi calidad de Apoderada Especial, **LABORATORIOS VIJOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.**, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria: [REDACTED]

y [REDACTED] que en el transcurso del presente contrato me denominaré "**LA CONTRATADA**". **QUIENES MANIFESTAMOS: CLÁUSULA PRIMERA. ANTECEDENTE:** Que

de acuerdo a Resolución de Consejo Directivo que consta en Acta número OCHO-DOS MIL VEINTIUNO, Acuerdo SEIS de fecha diez de febrero de dos mil veintiuno, y ratificada mediante la Resolución de Recurso de Revisión de fecha cinco de marzo de dos mil veintiuno tal como consta en el Acta número TRECE-DOS MIL VEINTIUNO, fue autorizada la adjudicación que consta en contrato N°74 LP N°03/2021/MED/COSAM, denominada: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM, AÑO 2021", suscrito a las once horas, del día quince de marzo de dos mil veintiuno, ante los oficios notariales del Licenciado [REDACTED] contratación que fue financiada con el Fondo de Apoyo al COSAM; y que conforme a la Cláusula II) del contrato en referencia, la contratada se comprometió a suministrar los medicamentos conforme se detallan a continuación:

LABORATORIOS VIJOSA S.A. DE C.V.										
N°	ÍTEM	CÓDIGO	BIEN REQUERIDO	BIEN OFERTADO	PRESENTACIÓN DEL MEDICAMENTO	MARCA OFERTADA	VENCIMIENTO	CANTIDAD OFERTADA	COSTO UNITARIO (US\$)	COSTO TOTAL (US\$)
1	3	101-0084	GRANISETRON (CLOHIDRATO) 1 MG/ML SOLUCION INYECTABLE AMPOLLAS DE 3ML PREOTEGIDA DE LA LUZ	GRANISETRÓN VIJOSA 1 MG/ML. SOLUCIÓN INYECTABLE I.V.	AMPOLLA DE 3ML	VIJOSA EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	50	\$8.24	\$412.00
2	15	102-0020	COMPLEJO "B" VITAMINA B12 SOLUCION INYECTABLE I.M.-IV-S.C. FRASCO VIAL 10ML	FORTIPLEX SOLUCIÓN INYECTABLE I.M.-I.V. FRASCO VIAL 10 ML	FRASCO VIAL 10 ML.	VIJOSA/EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	7000	\$1.35	\$9,450.00
3	22	102-0091	FOSFATO DE POTASIO 44 MEQ/ML SOLUCION INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL	FOSFATOS DE POTASIO, VIJOSA, SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL DE 15ML	FRASCO VIAL 15 ML	VIJOSA/EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	120	\$19.74	\$2,368.80
4	24	102-0100	HIERRO SACAROSA	SACARATO	AMPOLLA DE 5	VIJOSA/EL SALVADOR	SEGÚN LO	800	\$5.94	\$4,752.00

LABORATORIOS VIJOSA S.A. DE C.V.										
N°	ÍTEM	CÓDIGO	BIEN REQUERIDO	BIEN OFERTADO	PRESENTACIÓN DEL MEDICAMENTO	MARCA OFERTADA	VENCIMIENTO	CANTIDAD OFERTADA	COSTO UNITARIO (US\$)	COSTO TOTAL (US\$)
			100MG/5ML SOLUCION INYECTABLE AMPOLLA DE 5ML PROTEGIDA DE LA LUZ	FERRICO VIJOSA 20MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.V.	ML		REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION			
5	29	103-0050	DEXAMETASONA FOSFATO (SODICO) 4MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M. I.V. FRASCO VIAL 5ML PROTEGIDO DE LA LUZ	DEXAMETASONA FOSFATO VIJOSA 4MG/ML NF SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V. FRASCO VIAL 5 ML.	FRASCO VIAL POR 5ML.	VIJOSA/EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	6000	\$1.83	\$10,980.00
6	39	104-0005	PETIDINA (CLORHIDRATO) 50 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M. I.V. S.C. AMPOLLA DE 2ML	PETIDINA HCL 50 MG/ML VIJOSA SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V.-S.C. AMPOLLA 2ML	AMPOLLA DE 2 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	1500	\$3.99	\$5,985.00
7	40	104-0010	MORFINA SULFATO 10 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M. I.V. AMPOLLA DE 1ML	SULFATO DE MORFINA VIJOSA, 10MG/ML. SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V. -S.C. AMPOLLA 1 ML.	AMPOLLA POR 1 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	1500	\$3.43	\$5,145.00
8	42	105-0026	ATROPINA SULFATO 0.5 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M. I.V. S.C. AMPOLLA DE 1ML	ATROPINA SULFATO VIJOSA 0.50 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V.- SC. AMPOLLA 1ML.	AMPOLLA 1ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	mar-22	800	\$2.30	\$1,840.00
9	51	105-0174	RANITIDINA (CLORHIDRATO) 25MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M. I.V. AMPOLLA 2ML PROTEGIDA DE LA LUZ	RANITIDINA VIJOSA 25MG/ML. SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V. AMPOLLA 2 ML.	AMPOLLA DE 2 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	25000	\$0.47	\$11,750.00
10	58	106-0010	CLORFENIRAMINA 2 MG/5 ML JARABE FRASCO	FENALER 2MG/5ML JARABE. FRASCO 120 ML.	FRASCO 120 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	3500	\$0.99	\$3,465.00
11	60	106-0025	CLORFENIRAMINA 10 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M. I.V. AMPOLLA UML PROTEGIDO DE LA LUZ	FENALER (10MG/ML) SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V.-S.C. AMPOLLA 1ML	AMPOLLA DE 1ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	7000	\$1.84	\$12,880.00
12	62	107-0015	NOREPINEFRINA, BITARTRATO 1 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL O AMPOLLA 4ML PROTEGIDO DE LA LUZ	NOREPINEFRINA VIJOSA 1MG/ML SOLUCION INYECTABLE IV AMPOLLA 4 ML.	AMPOLLA 4 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	2500	\$1.94	\$4,850.00
13	75	108-0006	AMIKACINA (SULFATO) 250MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.V. I.M. FRASCO VIAL 2ML	VIJOMIKIN (250 MG/ML) SOLUCION INYECTABLE IM-IV.	FRASCO VIAL X 2ML	VIJOSA/EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	2000	\$1.93	\$3,860.00
14	81	108-0060	CIPROFLOXACINA 200MG SOLUCION INYECTABLE I.V. FRASCO DE VIDRIO	CIPROFLOXACINA VIJOSA 2 MG/ML SOLUCION INYECTABLE IV.	FRASCO VIALX100ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	2800	\$2.74	\$7,672.00
15	85	108-0095	MEROPENEM 1GR POLVO PARA DILUCION I.V. FRASCO VIAL	MEROPENEM VIJOSA 1G, POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE, IV. FRASCO VIAL	FRASCO VIAL	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	1200	\$7.87	\$9,444.00
16	87	108-0101	METRONIDAZOLE 5MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL O BOLSA DE 100ML	METRONIDAZOL VIJOSA 5MG/ML SOLUCION INYECTABLE IV.	FRASCO VIAL X 100 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	3000	\$1.54	\$4,620.00
17	89	108-0136	AMPICILINA (SODICA)+ SULBACTAM (SODICO) (1,000+500)MG POLVO PARA DILUCION IV. FRASCO VIAL	AMPICILINA +SULBACTAM VIAL 1.5G. VIJOSA POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE IM-IV.	FRASCO VIAL	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	4000	\$3.49	\$13,960.00
18	97	108-0195	CEFAZOLINA 1 GR SOLUCION INYECTABLE FRASCO VIAL	CEFAZOLINA VIJOSA 1G POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE IM-IV.	FRASCO VIAL	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	800	\$1.94	\$1,552.00
19	99	108-0215	PIPERACILINA (SODICA) + TAZOBACTAM(SODICO) (4 +0.5)GR. POLVO PARA SUSPENSION PARENTERAL FRASCO VIAL	PIPERACILINA + TAZOBACTAM VIAL 4.5G. VIJOSA POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE IM-IV.	FRASCO VIAL	VIJOSA/EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	2500	\$7.49	\$18,725.00
20	103	108-0236	CLINDAMICINA 900MG SOLUCION INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL	CLINDAMICINA VIJOSA 150 MG/ML SOLUCION INYECTABLE IM-IV.	FRASCO VIAL 6 ML.	VIJOSA/EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	1200	\$4.40	\$5,280.00
21	127	110-0140	HIDRALAZINA 20 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.V. AMPOLLA 1-2ML	HIDRALAZINA CLORHIDRATO VIJOSA 20MG/ML SOLUCION INYECTABLE IM-IV.	AMPOLLA DE 1ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	30	\$11.14	\$334.20
22	135	110-0320	BICARBONATO DE SODIO	BICARBONATO DE	FRASCO VIAL 50	VIJOSA/ EL	SEGUN LO	250	\$4.04	\$1,010.00

LABORATORIOS VIJOSA S.A. DE C.V.										
N°	ÍTEM	CÓDIGO	BIEN REQUERIDO	BIEN OFERTADO	PRESENTACION DEL MEDICAMENTO	MARCA OFERTADA	VENCIMIENTO	CANTIDAD OFERTADA	COSTO UNITARIO (US\$)	COSTO TOTAL (US\$)
			44.6mEq/50ML FRASCO 50 ML SOLUCION INYECTABLE I.V. FRASCO 50ML	SODIO 7.5% VIJOSA SOLUCIÓN INYECTABLE IV.	ML	SALVADOR	REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN			
23	136	110-0325	SODIO (CLORURO) EN AGUA DESTILADA 20% SOLUCION INYECTABLE I.V. AMPOLLA 10ML	CLORURO DE SODIO VIJOSA 20% SOLUCIÓN INYECTABLE I.V AMPOLLA DE 10 ML.	AMPOLLAX10ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	350	\$1.70	\$595.00
24	137	110-0330	OCTREOTIDE ACETATO 0.1MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.V. AMPOLLA 1 ML	OCTREOTIDA VIJOSA 0.1MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IV-SC.	AMPOLLA 1ML.	VIJOSA/ELSALVADOR	JUN/2022, SEA ADJUNTARA DECLARACIÓN JURADA	1000	\$14.00	\$14,000.00
25	140	110-0355	NITROPRUSIATO DE SODIO 25MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.V. AMPOLLA 2ML PROTEGIDO DE LA LUZ	NITROPRUSIATO DE SODIO VIJOSA 25MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IV.	AMPOLLA 2ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	MAY/2022, SEA ADJUNTARA DECLARACIÓN JURADA	8	\$60.00	\$480.00
26	148	112-0006	DIMENHIDRINATO 25 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M. I.V. AMPOLLA 2 ML	DRAMAVOL 50MG/2ML SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV.	AMPOLLA DE 2 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	18000	\$1.99	\$35,820.00
27	156	113-0036	DIFENILHIDANTOINA (FENITOINA SODICA) 50 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL 5ML	FENITOINA SÓDICA VIJOSA 50MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV.	FRASCO VIAL 5 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	1500	\$4.14	\$6,210.00
28	178	119-0080	SULFATO DE MAGNESIO 50% SOLUCION INYECTABLE I.V. AMPOLLA 10ML	SULFATO DE MAGNESIO VIJOSA 50% SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV.	AMPOLLA 10 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	1300	\$1.86	\$2,418.00
29	184	120-0010	DIAZEPAN 5MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.V. I.M. AMPOLLA DE 2ML FRASCO VIAL PROTEGIDO DE LA LUZ	PAXIUM SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV.	AMPOLLA 2 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	08/2021, SEA ADJUNTARA DECLARACIÓN JURADA	20	\$1.99	\$39.80
30	189	120-0071	ORFENADRINA(CITRATO) 30 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.V. I.M AMPOLLA 2ML	RELAFLX (60MG/2ML) SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV.	AMPOLLA 2ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	10000	\$1.28	\$12,800.00
31	195	121-0106	EQUIVALENTES DE FILM LAGRIMAL SOLUCION OFTALMICA FRASCO GOTERO 10-15ML	METILCELULOSA 0.5% VIJOSA SOLUCIÓN OFTALMICA	FRASCO GOTEROX 10ML	VIJOSA/EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	7000	\$2.94	\$20,580.00
32	203	121-0176	DORZOLAMIDA 2 % SOLUCION OFTALMICA FRASCO GOTERO	DORZOLAMIDA VIJOSA 2% SOLUCIÓN OFTALMICA	FRASCO GOTERO 5 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	2000	\$5.44	\$10,880.00
33	213	126-0009	BUPIVACAINA CLORHIDRATO + DEXTROSA ANHIDRA(PESADA) (0.5+7.5-8)% SOLUCION INYECTABLE AMPOLLA 3-4ML	BUPIVACAINA HCI 0.5% + DEXTROSA 8% VIJOSA SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA 4ML	VIJOSA / EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	400	\$4.99	\$1,996.00
34	214	126-0022	EFEDRINA SULFATO 50MG/ML SOLUCION I.V.I.M.S.C AMPOLLA1ML PROTEGIDA DE LA LUZ	EFEDRINA SULFATO VIJOSA 50MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV-SC.	AMPOLLA 1ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	250	\$6.97	\$1,742.50
35	215	126-0030	FENTANYLO (CITRATO) 0.05 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M.I.V. AMPOLLA 2ML PROTEGIDA DE LA LUZ	FENTANILO VIJOSA 0.05MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV. AMPOLLA 2ML	AMPOLLA 2 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	15000	\$1.47	\$22,050.00
36	218	126-0071	LIDOCAINA CLORHIDRATO SIN EPINEFRINA Y CON PRESERVANTE 2% SOLUCION INYECTABLE FRASCO VIAL DE 50ML	VIJOCAINA 2% SOLUCIÓN INYECTABLE CON PRESERVANTES	FRASCO VIAL 50 ML	VIJOSA/EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	150	\$3.18	\$477.00
37	220	126-0085	NALBUFINA, CLORHIDRATO 10 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M.I.V.S.C. AMPOLLA 1ML	NALBUFINA HCI VIJOSA 10 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV-SC.	AMPOLLA 1ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	1000	\$4.20	\$4,200.00
38	221	126-0090	NALOXONA CLORHIDRATO 0.4MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.V.I.M. FRASCO VIAL O AMPOLLA 1ML	NALOXONA HCI VIJOSA 0.4MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV-SC.	AMPOLLA 1 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	10	\$6.99	\$69.90
39	224	126-0127	CISATRACURIO BESILATO 20MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.V. AMPOLLA 2.5ML	CISATRACURIO BESILATO VIJOSA 2MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IV.	AMPOLLA X 2.5 ML	VIJOSA/EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	3500	\$4.94	\$17,290.00
40	227	127-0040	AGUA DESTILADA, SOLUCION INYECTABLE I.V. FRASCO DE 50ML	AGUA DESTILADA PARA SOLUCIÓN INYECTABLE VIJOSA IM-IV.	FRASCO VIAL 50ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	5000	\$2.69	\$13,450.00
41	228	127-0050	CLORURO DE POTASIO 120mEq/15ML SOLUCION	ULTRA-K 20 Meq/15 ML ELIXIR	FRASCO 120 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO	200	\$6.94	\$1,388.00

LABORATORIOS VIJOSA S.A. DE C.V.										
N°	ÍTEM	CÓDIGO	BIEN REQUERIDO	BIEN OFERTADO	PRESENTACIÓN DEL MEDICAMENTO	MARCA OFERTADA	VENCIMIENTO	CANTIDAD OFERTADA	COSTO UNITARIO (US\$)	COSTO TOTAL (US\$)
			ORAL FRASCO DE 120ML	FRASCO 120ML			EN LAS BASES DE LICITACIÓN			
42	230	127-0059	DEXTROSA 50% SOLUCION INYECTABLE I.V. BOLSA O FRASCO DE 50ML	DEXTROSA VIJOSA 50% SOLUCION INYECTABLE IV.	FRASCO VIAL 50 ML	VIJOSA/EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	3000	\$1.19	\$3,570.00
<b>TOTAL ADJUDICADO.</b>										<b>\$310,391.20</b>

Por un monto total de: **TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO 20/100 DÓLARES, (\$310,391.20)**, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. (IVA). **CLÁUSULA SEGUNDA:** Que de acuerdo a Oficio número mil ciento ochenta y siete de fecha siete de septiembre de dos mil veintiuno, suscrito por el CNEL. PA DEM Juan [REDACTED] Comandante del Comando de Sanidad Militar, mediante el cual solicitó se realice el trámite correspondiente para el incremento de hasta un VEINTE POR CIENTO (20%) de la contratación de la LP N°03/2021/MED/COSAM, denominada: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM, AÑO 2021, por lo que conforme a Resolución de Consejo Directivo, que consta en Acta número **CINCUENTA Y DOS** de fecha **ocho de octubre de dos mil veintiuno**, Gerencia de Adquisiciones, gestionó y solicitó a Consejo Directivo del CEFAFA, modificar los contratos que se detallarán a continuación, incluyendo el que consta en el presente instrumento, para efectos de incrementar hasta en un VEINTE POR CIENTO (20%) del monto de los contratos, provenientes del fondo de las aportaciones procedentes del CUATRO POR CIENTO (4%) del personal de Alta y UNO POR CIENTO (1%) del personal Pensionado de la Fuerza Armada. para los contratos N° 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64 65, 66, 67, 68, 71, 73, 74, 76, Y 77, de la Licitación Pública N° 03/2021/MED/COSAM denominada "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2021", por el incremento de hasta el 20% del monto total de los contratos ya antes citados, ascendiendo a la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$182,283.96)**. **CLÁUSULA TERCERA:** De conformidad al artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; la cláusula VII del contrato en referencia y carta de aceptación de la contratada de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno, suscrita por la Apoderada Especial Licenciada [REDACTED] en nombre de la sociedad Laboratorios Vijosa, S.A. de C.V., mediante la cual aceptan incrementar hasta en un VEINTE POR CIENTO el suministro de los medicamentos, bajo las condiciones especiales que detallan para cada ítem; en tal sentido convenimos, otorgar el presente instrumento que contiene **MODIFICATIVA** por incremento de hasta un **VEINTE POR CIENTO (20%)** al Contrato N°74 de la Licitación Pública N°03/2021/MED/COSAM, denominada "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2021". **CLÁUSULA CUARTA. MODIFICACIONES:** Queda establecido que las obligaciones emanadas de la presente modificativa de incremento, serán cubiertas con **Fondo de las aportaciones procedentes del 4% del personal de alta y 1% del**

**personal pensionado de la Fuerza Armada**, y con cargo al cifrado presupuestario, el cual se detalla así:

AÑO	INST	AG	LT	CE	FF	OBJ. ESPECIFICO
2021	902	3	0301	21	2	54108

**CLÁUSULA QUINTA:** En razón del incremento autorizado, se modifica la cláusula II. PRODUCTO A SUMINISTRAR: la cual se INCREMENTA en un **ONCE PUNTO CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO (11.49%)** del monto total del contrato, únicamente de los renglones que se detallan a continuación, de acuerdo a memorándum Rb6/1243, de fecha doce y memorándum Rb6/1257 de fecha trece, ambos de mes de octubre de dos mil veintiuno, suscritos por el Gerente de Adquisiciones:

NO.	ITEM	CÓDIGO	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CANTIDAD20%	COSTO 20%
1	3	101-0084	GRANISETRÓN VIJOSA 1 MG/ML, SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. AMPOLLA DE 3ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	10	\$ 82.40
2	15	102-0020	FORTIPLEX SOLUCIÓN INYECTABLE I.M.-I.V. FRASCO VIAL 10 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	1,400	\$ 1,890.00
3	22	102-0091	FOSFATOS DE POTASIO, VIJOSA, SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL DE 15ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	24	\$ 473.76
4	29	103-0050	DEXAMETASONA FOSFATO VIJOSA 4MG/ML NF SOLUCIÓN INYECTABLE I.M.-I.V. FRASCO VIAL 5 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	1,200	\$ 2,196.00
5	39	104-0005	PETIDINA HCL 50 MG/ML, VIJOSA SOLUCIÓN INYECTABLE I.M.-I.V.-S.C. AMPOLLA 2ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	300	\$ 1,197.00
6	40	104-0010	SULFATO DE MORFINA VIJOSA, 10MG/ML. SOLUCIÓN INYECTABLE I.M.-I.V. -S.C. AMPOLLA 1 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	300	\$ 1,029.00
7	42	105-0026	ATROPINA SULFATO VIJOSA 0.50 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V.- SC. AMPOLLA 1ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	160	\$ 368.00
8	51	105-0174	RANITIDINA VIJOSA 25MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M.- I.V. AMPOLLA 2 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	5,000	\$ 2,350.00
9	60	106-0025	FENALER (10MG/ML) SOLUCIÓN INYECTABLE I.M.-I.V.-S.C. AMPOLLA 1ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	1,400	\$ 2,576.00
10	75	108-0006	VIJOMIKIN (250 MG/ML) SOLUCIÓN INYECTABLE IM- IV. FRASCO VIAL X 2ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	400	\$ 772.00
11	81	108-0060	CIPROFLOXACINA VIJOSA 2 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IV. FRASCO VIALX100ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	560	\$ 1,534.40
12	97	108-0195	CEFAZOLINA VIJOSA 1G POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV. FRASCO VIAL.	VIJOSA/ EL SALVADOR	160	\$ 310.40
13	103	108-0236	CLINDAMICINA VIJOSA 150 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV. FRASCO VIAL 6 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	240	\$ 1,056.00
14	136	110-0325	CLORURO DE SODIO VIJOSA 20% SOLUCIÓN INYECTABLE I.V AMPOLLA DE 10 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	200	\$ 340.00
15	148	112-0006	DRAMAVOL 50MG/2ML SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV. AMPOLLA DE 2 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	3,600	\$ 7,164.00
16	156	113-0036	FENITOINA SÓDICA VIJOSA 50MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV. FRASCO VIAL 5 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	300	\$ 1,242.00
17	178	119-0080	SULFATO DE MAGNESIO VIJOSA 50% SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV. AMPOLLA 10 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	260	\$ 483.60
18	189	120-0071	RELAFLEX (60MG/2ML) SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV. AMPOLLA 2ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	2,000	\$ 2,560.00
19	195	121-0106	METILCELULOSA 0.5% VIJOSA SOLUCIÓN OFTÁLMICA FRASCO GOTERO X 10ML	VIJOSA/EL SALVADOR	1,400	\$ 4,116.00
20	203	121-0176	DORZOLAMIDA VIJOSA 2% SOLUCIÓN OFTÁLMICA FRASCO GOTERO 5 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	400	\$ 2,176.00

NO.	ITEM	CÓDIGO	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CANTIDAD20%	COSTO 20%
21	213	126-0009	BUPIVACAINA HCl 0.5% + DEXTROSA 8% VIJOSA SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLA 4ML	VIJOSA / EL SALVADOR	80	\$ 399.20
22	214	126-0022	EFEDRINA SULFATO VIJOSA 50MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV.SC. AMPOLLA 1ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	50	\$ 348.50
23	215	126-0030	FENTANILO VIJOSA 0.05MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV. AMPOLLA 2ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	3,000	\$ 4,410.00
24	218	126-0071	VIJOCAINA 2% SOLUCIÓN INYECTABLE CON PRESERVANTES FRASCO VIAL 50 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	30	\$ 95.40
25	220	126-0085	NALBUFINA HCl VIJOSA 10 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV-SC. AMPOLLA 1ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	200	\$ 840.00
26	227	127-0040	AGUA DESTILADA PARA SOLUCIÓN INYECTABLE VIJOSA IM-IV. FRASCO VIAL 50ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	1,000	\$ 2,690.00
27	228	127-0050	ULTRA-K 20 MEq/15 ML ELIXIR FRASCO 120ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	40	\$ 277.60
28	230	127-0059	DEXTROSA VIJOSA 50% SOLUCIÓN INYECTABLE IV. FRASCO VIAL 50 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	600	\$ 714.00
<b>AMPLIACIÓN DEL 11.49% DEL 20% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO</b>					<b>\$ 43,691.26</b>	

Garantizando que los medicamentos antes descritos serán de la misma calidad que los ofertados o adjudicados. Asimismo la Sociedad contratada se compromete a cumplir con un **PLAZO DE VENCIMIENTO NO MENOR A DIECIOCHO MESES**, a partir de su fecha de recepción; Rotulando con la leyenda "SM DON.CEFAFA"; a excepción del Código 105-0026 / Descripción: **ATROPINA SULFATO VIJOSA 0.50 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE I.M.-I.V.- SC. AMPOLLA 1ML** con un vencimiento de 03/2022, y para el Código 108-0060 / Descripción: **CIPROFLOXACINA VIJOSA 2 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IV. FRASCO VIALX100ML**, con un vencimiento de 08/2022. Se modifica la cláusula IV. FORMA, PLAZO Y TRÁMITE DE PAGO, en cuanto al monto a cancelarse: El CEFAFA, pagará a la contratada, por el incremento del suministro de los Medicamentos antes detallados la cantidad de **CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO 26/100 DÓLARES (US\$43,691.26)**, el cual incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); debiendo la contratada presentar para el trámite de QUEDAN la documentación siguiente: Una Copia del presente contrato de modificativa. Acta de Entrega y Recepción debidamente firmada, **FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL** en original y (3) copias, conteniendo los siguientes datos: **CEFAFA-Fondo de Apoyo al COSAM**. Dirección (Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, Contiguo a Hospital Militar Central, San Salvador). Número de NIT de CEFAFA:

Así mismo el detalle de las cantidades entregadas, el precio unitario, precio total, el número de contrato, el nombre y firma de la persona que recibe el producto, el sello de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada y demás condiciones estipuladas en el contrato N°74-LP-N°03/2021/MED/COSAM. Se modifica la cláusula V. LUGAR, PLAZO, Y CONDICIONES DEL SUMINISTRO: Esta se realizará como una sola entrega del cien por ciento de los medicamentos incrementados, en un plazo de **TREINTA DÍAS CALENDARIO** después de recibir una copia de la presente modificativa, por parte del Departamento de Asuntos Regulatorios; a excepción del Código **126-0085**. Con descripción: **NALBUFINA HCl VIJOSA 10 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV-**

**SC. AMPOLLA 1ML, el cual se entregará en un plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS CALENDARIO**, a partir del día siguiente de recibir una copia de la presente modificativa, por parte del Departamento de Asuntos Regulatorios; esto conforme a las condiciones específicas de la citada sociedad, expuestas en su nota de aceptación de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno; Se modifica la cláusula XV. GARANTÍA SOLAMENTE POR EL INCREMENTO: Debiendo la contratada entregar Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al **VEINTE POR CIENTO** del valor incrementado, la cual que deberá presentarse dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS REGULATORIOS DEL CEFAFA, DE UNA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE MODIFICATIVA**, garantía cuya **VIGENCIA SERÁ DE UN AÑO**, a partir de la firma de este instrumento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Dicha fianza o garantía sobre el incremento, deberá ser entregada por la contratada en la Gerencia de Adquisiciones del CEFAFA, en original y tres copias, la que será devuelta a solicitud escrita de la sociedad **LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.**, cuando haya llegado su vencimiento. **CLÁUSULA SEXTA: RATIFICACIONES:** Las partes acuerdan voluntariamente que todas las cláusulas modificadas mediante el presente instrumento, son inherentes a la naturaleza de los términos y condiciones que originaron la modificación, a fin de que tengan los efectos jurídicos correspondientes; el resto de las cláusulas acordadas en el contrato N°74 LP N°03/2021/MED/COSAM, denominada: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM, AÑO 2021", conservaran su vigencia conforme a los efectos acordados en la fecha de su inscripción. Así nos expresamos, quedando enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente documento, por convenir así a los intereses de nuestros representados ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos en San Salvador, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

[Redacted Signature Box]

GENERAL DE BRIGADA  
REPRESENTANTE LEGAL DEL CEFAFA

[Redacted Signature Box]

APODERADA ESPECIAL  
DE LA SOCIEDAD  
LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.



[Redacted Signature Box]

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintiuno de octubre de dos mil veintiuno. Ante mí, [Redacted] Notario, de este domicilio, comparecen por una parte: [Redacted] del domicilio de [Redacted] [Redacted] a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número: [Redacted]

[REDACTED] y con Número de Identificación Tributaria: [REDACTED]

[REDACTED] actuando en nombre y representación en mi calidad de Director Presidente del Consejo Directivo del **CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**, que podrá denominarse únicamente **CEFAFA**, Institución Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria: [REDACTED]

[REDACTED] personería jurídica que **DOY FE** de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista los siguientes documentos: **a)** Diario Oficial de fecha veintidós de enero de mil novecientos ochenta y cinco, Tomo número doscientos ochenta y seis, que contiene el Decreto Legislativo número doscientos setenta y ocho de fecha catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, por medio del cual se decreta la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada. **b)** Reforma de acuerdo al Diario Oficial de fecha veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, Tomo número cuatrocientos doce que contiene el Decreto Legislativo número cuatrocientos treinta y nueve de fecha veintisiete de julio de dos mil dieciséis, en la cual se estableció: Créase el **CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, COMO UNA INSTITUCIÓN AUTÓNOMA DE DERECHO PÚBLICO**, con recursos propios, que tiene por finalidad principal el suministro de productos farmacéuticos, similares y otros insumos médicos que se requieran para la atención médica, integral, para los miembros de la Fuerza Armada y su grupo familiar, siendo su domicilio el de la ciudad de San Salvador; y que en el contexto de la ley y de sus reglamentos, podrá denominarse únicamente **CEFAFA**, que la autoridad máxima del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada es el Consejo Directivo, a quien corresponde la orientación y determinación de su política, integrado por un Director Presidente, un Director Vicepresidente, un Director Secretario y dos Directores Vocales, quienes durarán en sus funciones dos años y serán nombrados por acuerdo del Ministerio de la Defensa Nacional y que el Presidente del Consejo es el Representante Legal y con tal personería jurídica intervendrá en los actos y contratos que celebre la Institución que representa; y **c)** Certificación del Acuerdo Número **CIENTO OCHENTA Y UNO**, de fecha veinticuatro de diciembre de dos mil veinte, emitido por el Ministro de la Defensa Nacional, Contralmirante [REDACTED]

[REDACTED] por medio del cual nombró al General de Brigada [REDACTED] como Director Presidente del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a partir del día uno de enero de dos mil veintiuno, por lo que se encuentra facultado para actuar en actos como el presente y que en el transcurso del presente instrumento se denominará **“La Institución Contratante o CEFAFA”** y por otra parte [REDACTED]

[REDACTED] a quien en virtud no conozco pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED]

[REDACTED] y Número de Identificación Tributaria: [REDACTED]

[REDACTED] actuando en nombre y representación en su calidad de Apoderada Especial, **LABORATORIOS VIJOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **LABORATORIOS VIJOSA**,

S.A. DE C.V., del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria: [REDACTED]

[REDACTED] personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista certificación del Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial otorgado por el Doctor [REDACTED] en su calidad de Administrador Único Propietario y Representante Legal de la Sociedad **LABORATORIOS VIJOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se puede abreviar LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.**, a las diez horas siete minutos del día uno de julio de dos mil diecinueve, ante los oficios Notariales de la Licenciada [REDACTED] [REDACTED] el cual se encuentra inscrito en el Registro de Comercio al Número DIECIOCHO del Libro MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO; del Registro de otros Contratos Mercantiles; de folio ciento treinta y dos a folio ciento treinta y siete, con fecha de inscripción. San Salvador, nueve de julio de dos mil diecinueve, y del que consta que la Licenciada [REDACTED] [REDACTED] y otros, se encuentran facultados para actuar conjunta o separadamente, en nombre y representación de la sociedad **LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.**, en contratos como el presente; en el mencionado poder el Notario autorizante dio fe de la personería jurídica del Representante Legal de la Sociedad **LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.**, y de la existencia legal de la misma, por tal razón no se relaciona en este acto; quien en el transcurso del presente contrato se denominará como “**LA CONTRATADA**”. Y en las condiciones jurídicas antes mencionadas, **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas que anteceden y que aparecen escritas al final del anterior documento, por haberlas impreso de sus puños y letra, aceptando y ratificando asimismo las obligaciones contenidas en el referido instrumento jurídico que contiene **MODIFICATIVA DE CONTRATO**. El cual literalmente reza:”.....” **CLÁUSULA PRIMERA. ANTECEDENTE:** Que de acuerdo a Resolución de Consejo Directivo que consta en Acta número OCHO-DOS MIL VEINTIUNO, Acuerdo SEIS de fecha diez de febrero de dos mil veintiuno, y ratificada mediante la Resolución de Recurso de Revisión de fecha cinco de marzo de dos mil veintiuno tal como consta en el Acta número TRECE-DOS MIL VEINTIUNO, fue autorizada la adjudicación que consta en contrato N°74 LP N°03/2021/MED/COSAM, denominada: “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM, AÑO 2021”, suscrito a las once horas, del día quince de marzo de dos mil veintiuno, ante los oficios notariales del Licenciado [REDACTED] [REDACTED] contratación que fue financiada con el Fondo de Apoyo al COSAM; y que conforme a la Cláusula II) del contrato en referencia, la contratada se comprometió a suministrar los medicamentos conforme se detallan a continuación:

LABORATORIOS VIJOSA S.A. DE C.V.										
N°	ÍTEM	CÓDIGO	BIEN REQUERIDO	BIEN OFERTADO	PRESENTACIÓN DEL MEDICAMENTO	MARCA OFERTADA	VENCIMIENTO	CANTIDAD OFERTADA	COSTO UNITARIO (US\$)	COSTO TOTAL (US\$)
1	3	101-0084	GRANISETRON (CLOHIDRATO) 1 MG/ML SOLUCION INYECTABLE AMPOLLAS DE 3ML PREOTEGIDA DE LA LUZ	GRANISETRÓN VIJOSA 1 MG/ML, SOLUCIÓN INYECTABLE I.V.	AMPOLLA DE 3ML	VIJOSA EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	50	\$8.24	\$412.00
2	15	102-0020	COMPLEJO "B" VITAMINA B12 SOLUCION INYECTABLE I.M.-IV-S.C. FRASCO VIAL 10ML	FORTIPLEX SOLUCIÓN INYECTABLE I.M.-I.V. FRASCO VIAL 10 ML	FRASCO VIAL 10 ML.	VIJOSA/EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	7000	\$1.35	\$9,450.00

LABORATORIOS VIJOSA S.A. DE C.V.										
N°	ÍTEM	CÓDIGO	BIEN REQUERIDO	BIEN OFERTADO	PRESENTACIÓN DEL MEDICAMENTO	MARCA OFERTADA	VENCIMIENTO	CANTIDAD OFERTADA	COSTO UNITARIO (US\$)	COSTO TOTAL (US\$)
3	22	102-0091	FOSFATO DE POTASIO 44 MEQ/ML SOLUCION INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL	FOSFATOS DE POTASIO, VIJOSA, SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL DE 15ML.	FRASCO VIAL 15 ML	VIJOSA/EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	120	\$19.74	\$2,368.80
4	24	102-0100	HIERRO SACAROSA 100MG/5ML SOLUCION INYECTABLE AMPOLLA DE 5ML PROTEGIDDA DE LA LUZ	SACARATO FERRICO VIJOSA 20MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE I.V.	AMPOLLA DE 5 ML	VIJOSA/EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	800	\$5.94	\$4,752.00
5	29	103-0050	DEXAMETASONA FOSFATO (SODICO) 4MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M. I.V. FRASCO VIAL 5ML PROTEGIDO DE LA LUZ	DEXAMETASONA FOSFATO VIJOSA 4MG/ML NF SOLUCIÓN INYECTABLE I.M.-I.V. FRASCO VIAL 5 ML.	FRASCO VIAL POR 5ML.	VIJOSA/EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	6000	\$1.83	\$10,980.00
6	39	104-0005	PETIDINA (CLORHIDRATO) 50 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M.I.V. S.C. AMPOLLA DE 2ML	PETIDINA HCL 50 MG/ML, VIJOSA SOLUCIÓN INYECTABLE I.M.-I.V.-S.C. AMPOLLA 2ML.	AMPOLLA DE 2 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	1500	\$3.99	\$5,985.00
7	40	104-0010	MORFINA SULFATO 10 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M.I.V. AMPOLLA DE 1 ML	SULFATO DE MORFINA VIJOSA, 10MG/ML. SOLUCIÓN INYECTABLE I.M.-I.V.-S.C. AMPOLLA 1 ML.	AMPOLLA POR 1 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	1500	\$3.43	\$5,145.00
8	42	105-0026	ATROPINA SULFATO 0.5 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M.I.V.S.C. AMPOLLA DE 1ML	ATROPINA SULFATO VIJOSA 0.50 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE I.M.-I.V.-S.C. AMPOLLA 1ML.	AMPOLLA 1ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	mar-22	800	\$2.30	\$1,840.00
9	51	105-0174	RANITIDINA (CLORHIDRATO) 25MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M. I.V. AMPOLLA 2ML PROTEGIDA DE LA LUZ	RANITIDINA VIJOSA 25MG/ML. SOLUCIÓN INYECTABLE I.M.-I.V. AMPOLLA 2 ML.	AMPOLLA DE 2 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	25000	\$0.47	\$11,750.00
10	58	106-0010	CLORFENIRAMINA 2 MG/5 ML JARABE FRASCO	FENALER 2MG/5ML JARABE. FRASCO 120 ML.	FRASCO 120 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	3500	\$0.99	\$3,465.00
11	60	106-0025	CLORFENIRAMINA 10 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M. IV. AMPOLLA UML PROTEGIDO DE LA LUZ	FENALER (10MG/ML) SOLUCIÓN INYECTABLE I.M.-I.V.-S.C. AMPOLLA 1ML.	AMPOLLA DE 1ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	7000	\$1.84	\$12,880.00
12	62	107-0015	NOREPINEFRINA, BITARTRATO 1 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL O AMPOLLA 4ML PROTEGIDO DE LA LUZ	NOREPINEFRINA VIJOSA 1MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IV AMPOLLA 4 ML.	AMPOLLA 4 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	2500	\$1.94	\$4,850.00
13	75	108-0006	AMIKACINA (SULFATO) 250MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.V. I.M. FRASCO VIAL 2ML	VIJOMIKIN (250 MG/ML) SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV.	FRASCO VIAL X 2ML	VIJOSA/EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	2000	\$1.93	\$3,860.00
14	81	108-0060	CIPROFLOXACINA 200MG SOLUCION INYECTABLE I.V. FRASCO DE VIDRIO	CIPROFLOXACINA VIJOSA 2 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IV.	FRASCO VIALX100ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	2800	\$2.74	\$7,672.00
15	85	108-0095	MEROPENEM 1GR POLVO PARA DILUCION I.V. FRASCO VIAL	MEROPENEM VIJOSA 1G, POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE, IV. FRASCO VIAL	FRASCO VIAL	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	1200	\$7.87	\$9,444.00
16	87	108-0101	METRONIDAZOLE 5MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL O BOLSA DE 100ML	METRONIDAZOL VIJOSA 5MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IV.	FRASCO VIAL X 100 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	3000	\$1.54	\$4,620.00
17	89	108-0136	AMPICILINA (SODICA)+ SULBACTAM (SODICO) (1,000+500)MG POLVO PARA DILUCION IV. FRASCO VIAL	AMPICILINA +SULBACTAM VIAL 1.5G, VIJOSA POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV.	FRASCO VIAL	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	4000	\$3.49	\$13,960.00
18	97	108-0195	CEFAZOLINA 1 GR SOLUCION INYECTABLE FRASCO VIAL	CEFAZOLINA VIJOSA 1G POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV.	FRASCO VIAL	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	800	\$1.94	\$1,552.00
19	99	108-0215	PIPERACILINA (SODICA) + TAZOBACTAM(SODICO) (4 +0.5)GR. POLVO PARA SUSPENSION PARENTERAL FRASCO VIAL	PIPERACILINA + TAZOBACTAM VIAL 4.5G, VIJOSA POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV.	FRASCO VIAL	VIJOSA/EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	2500	\$7.49	\$18,725.00
20	103	108-0236	CLINDAMICINA 900MG SOLUCION INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL	CLINDAMICINA VIJOSA 150 MG/ML SOLUCIÓN	FRASCO VIAL 6 ML.	VIJOSA/EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES	1200	\$4.40	\$5,280.00

LABORATORIOS VIJOSA S.A. DE C.V.										
N°	ÍTEM	CÓDIGO	BIEN REQUERIDO	BIEN OFERTADO	PRESENTACION DEL MEDICAMENTO	MARCA OFERTADA	VENCIMIENTO	CANTIDAD OFERTADA	COSTO UNITARIO (US\$)	COSTO TOTAL (US\$)
				INYECTABLE IM-IV.			DE LICITACIÓN			
21	127	110-0140	HIDRALAZINA 20 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.V. AMPOLLA 1-2ML	HIDRALAZINA CLORHIDRATO VIJOSA 20MG/ML SOLUCION INYECTABLE IM-IV.	AMPOLLA DE 1ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	30	\$11.14	\$334.20
22	135	110-0320	BICARBONATO DE SODIO 44.6mEQ/50ML FRASCO 50 ML SOLUCION INYECTABLE I.V. FRASCO 50ML	BICARBONATO DE SODIO 7.5% VIJOSA SOLUCION INYECTABLE IV.	FRASCO VIAL 50 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	250	\$4.04	\$1,010.00
23	136	110-0325	SODIO (CLORURO) EN AGUA DESTILADA 20% SOLUCION INYECTABLE I.V. AMPOLLA 10ML	CLORURO DE SODIO VIJOSA 20% SOLUCION INYECTABLE I.V. AMPOLLA DE 10 ML.	AMPOLLAX10ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	350	\$1.70	\$595.00
24	137	110-0330	OCTREOTIDE ACETATO 0.1MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.V. AMPOLLA 1 ML	OCTREOTIDA VIJOSA 0.1MG/ML SOLUCION INYECTABLE IV-SC.	AMPOLLA 1ML.	VIJOSA/EL SALVADOR	JUN/2022, SEA ADJUNTARA DECLARACION JURADA	1000	\$14.00	\$14,000.00
25	140	110-0355	NITROPRUSIATO DE SODIO 25MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.V. AMPOLLA 2ML PROTEGIDO DE LA LUZ	NITROPRUSIATO DE SODIO VIJOSA 25MG/ML SOLUCION INYECTABLE IV.	AMPOLLA 2ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	MAY/2022, SEA ADJUNTARA DECLARACION JURADA	8	\$60.00	\$480.00
26	148	112-0006	DIMENHIDRINATO 25 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M. I.V. AMPOLLA 2 ML	DRAMAVOL 50MG/2ML SOLUCION INYECTABLE IM-IV.	AMPOLLA DE 2 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	18000	\$1.99	\$35,820.00
27	156	113-0036	DIFENILHIDANTOINA (FENITOINA SODICA) 50 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL 5ML	FENITOINA SODICA VIJOSA 50MG/ML SOLUCION INYECTABLE IM-IV.	FRASCO VIAL 5 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	1500	\$4.14	\$6,210.00
28	178	119-0080	SULFATO DE MAGNESIO 50% SOLUCION INYECTABLE I.V. AMPOLLA 10ML	SULFATO DE MAGNESIO VIJOSA 50% SOLUCION INYECTABLE IM-IV.	AMPOLLA 10 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	1300	\$1.86	\$2,418.00
29	184	120-0010	DIASEPAN 5MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.V. I.M. AMPOLLA DE 2ML FRASCO VIAL PROTEGIDO DE LA LUZ	PAXIUM SOLUCION INYECTABLE IM-IV.	AMPOLLA 2 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	08/2021, SEA ADJUNTARA DECLARACION JURADA	20	\$1.99	\$39.80
30	189	120-0071	ORFENADRINA(CITRATO) 30 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.V. I.M. AMPOLLA 2ML	RELAFLEX (60MG/2ML) SOLUCION INYECTABLE IM-IV.	AMPOLLA 2ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	10000	\$1.28	\$12,800.00
31	195	121-0106	EQUIVALENTES DE FILM LAGRIMAL SOLUCION OFTALMICA FRASCO GOTERO 10-15ML	METILCELULOSA 0.5% VIJOSA SOLUCION OFTALMICA	FRASCO GOTEROX 10ML	VIJOSA/EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	7000	\$2.94	\$20,580.00
32	203	121-0176	DORZOLAMIDA 2 % SOLUCION OFTALMICA FRASCO GOTERO	DORZOLAMIDA VIJOSA 2% SOLUCION OFTALMICA	FRASCO GOTERO 5 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	2000	\$5.44	\$10,880.00
33	213	126-0009	BUPIVACAINA CLORHIDRATO + DEXTROSA ANHIDRA(PESADA) (0.5+7.5-8)% SOLUCION INYECTABLE AMPOLLA 3-4ML	BUPIVACAINA HCI 0.5% + DEXTROSA 8% VIJOSA SOLUCION INYECTABLE	AMPOLLA 4ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	400	\$4.99	\$1,996.00
34	214	126-0022	EFEDRINA SULFATO 50MG/ML SOLUCION I.V.I.M.S.C AMPOLLA1ML PROTEGIDA DE LA LUZ	EFEDRINA VIJOSA 50MG/ML SOLUCION INYECTABLE IM-IV.SC.	AMPOLLA 1ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	250	\$6.97	\$1,742.50
35	215	126-0030	FENTANYLO (CITRATO) 0.05 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M.I.V. AMPOLLA 2ML PROTEGIDA DE LA LUZ	FENTANYLO VIJOSA 0.05MG/ML SOLUCION INYECTABLE IM-IV. AMPOLLA 2ML	AMPOLLA 2 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	15000	\$1.47	\$22,050.00
36	218	126-0071	LIDOCAINA CLORHIDRATO SIN EPINEFRINA Y CON PRESERVANTE 2% SOLUCION INYECTABLE FRASCO VIAL DE 50ML	VIJOCINA 2% SOLUCION INYECTABLE CON PRESERVANTES	FRASCO VIAL 50 ML	VIJOSA/EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	150	\$3.18	\$477.00
37	220	126-0085	NALBUFINA, CLORHIDRATO 10 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M.I.V.S.C. AMPOLLA 1ML	NALBUFINA HCI VIJOSA 10 MG/ML SOLUCION INYECTABLE IM-IV-SC.	AMPOLLA 1ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	1000	\$4.20	\$4,200.00
38	221	126-0090	NALOXONA CLORHIDRATO 0.4MG/ML SOLUCION INYECTABLE IV.IM. FRASCO VIAL O AMPOLLA 1ML	NALOXONA HCI VIJOSA 0.4MG/ML SOLUCION INYECTABLE IM-IV-SC.	AMPOLLA 1 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	10	\$6.99	\$69.90
39	224	126-0127	CISATRACURIO BESILATO 20MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.V. AMPOLLA 2.5ML	CISATRACURIO BESILATO VIJOSA 2MG/ML SOLUCION	AMPOLLA X 2.5 ML	VIJOSA/EL SALVADOR	SEGUN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION	3500	\$4.94	\$17,290.00

LABORATORIOS VIJOSA S.A. DE C.V.										
N°	ÍTEM	CÓDIGO	BIEN REQUERIDO	BIEN OFERTADO	PRESENTACIÓN DEL MEDICAMENTO	MARCA OFERTADA	VENCIMIENTO	CANTIDAD OFERTADA	COSTO UNITARIO (US\$)	COSTO TOTAL (US\$)
40	227	127-0040	AGUA DESTILADA, SOLUCION INYECTABLE I.V. FRASCO DE 50ML	AGUA DESTILADA PARA SOLUCIÓN INYECTABLE VIJOSA IM-IV.	FRASCO VIAL 50ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	5000	\$2.69	\$13,450.00
41	228	127-0050	CLORURO DE POTASIO 120mEq/15ML SOLUCION ORAL FRASCO DE 120ML	ULTRA-K 20 MEq/15 ML ELIXIR FRASCO 120ML	FRASCO 120 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	200	\$6.94	\$1,388.00
42	230	127-0059	DEXTROSA 50% SOLUCION INYECTABLE I.V. BOLSA O FRASCO DE 50ML	DEXTROSA VIJOSA 50% SOLUCIÓN INYECTABLE IV.	FRASCO VIAL 50 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN	3000	\$1.19	\$3,570.00
<b>TOTAL ADJUDICADO.</b>										<b>\$310,391.20</b>

Por un monto total de: **TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO 20/100 DÓLARES, (\$310,391.20)**, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). **CLÁUSULA SEGUNDA:** Que de acuerdo a Oficio número mil ciento ochenta y siete de fecha siete de septiembre de dos mil veintiuno, suscrito por el CNEL. PA DEM  , Comandante del Comando de Sanidad Militar, mediante el cual solicitó se realice el trámite correspondiente para el incremento de hasta un VEINTE POR CIENTO (20%) de la contratación de la LP N°03/2021/MED/COSAM, denominada: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM, AÑO 2021, por lo que conforme a Resolución de Consejo Directivo, que consta en Acta número **CINCUENTA Y DOS de fecha ocho de octubre de dos mil veintiuno**, Gerencia de Adquisiciones, gestionó y solicitó a Consejo Directivo del CEFAFA, modificar los contratos que se detallarán a continuación, incluyendo el que consta en el presente instrumento, para efectos de incrementar hasta en un VEINTE POR CIENTO (20%) del monto de los contratos, provenientes del fondo de las aportaciones procedentes del CUATRO POR CIENTO (4%) del personal de Alta y UNO POR CIENTO (1%) del personal Pensionado de la Fuerza Armada. para los contratos N° 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64 65, 66, 67, 68, 71, 73, 74, 76, Y 77, de la Licitación Pública N° 03/2021/MED/COSAM denominada "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2021", por el incremento de hasta el 20% del monto total de los contratos ya antes citados, ascendiendo a la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$182,283.96)**. **CLÁUSULA TERCERA:** De conformidad al artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; la cláusula VII del contrato en referencia y carta de aceptación de la contratada de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno, suscrita por la Apoderada Especial Licenciada  en nombre de la sociedad Laboratorios Vijosa, S.A. de C.V., mediante la cual aceptan incrementar hasta en un VEINTE POR CIENTO el suministro de los medicamentos, bajo las condiciones especiales que detallan para cada ítem; en tal sentido convenimos, otorgar el presente instrumento que contiene **MODIFICATIVA** por incremento de hasta un **VEINTE POR CIENTO (20%)** al Contrato N°74 de la Licitación Pública N°03/2021/MED/COSAM, denominada "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2021". **CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIONES:** Queda establecido que las obligaciones emanadas de la presente modificativa de incremento, serán

cubiertas con Fondo de las aportaciones procedentes del 4% del personal de alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada, y con cargo al cifrado presupuestario, el cual se detalla así:

AÑO	INST	AG	LT	CE	FF	OBJ. ESPECIFICO
2021	902	3	0301	21	2	54108

**CLÁUSULA QUINTA:** En razón del incremento autorizado, se modifica la cláusula II. PRODUCTO A SUMINISTRAR: la cual se INCREMENTA en un **ONCE PUNTO CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO (11.49%)** del monto total del contrato, únicamente de los renglones que se detallan a continuación, de acuerdo a memorándum Rb6/1243, de fecha doce y memorándum Rb6/1257 de fecha trece, ambos de mes de octubre de dos mil veintiuno, suscritos por el Gerente de Adquisiciones:

NO.	ITEM	CÓDIGO	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CANTIDAD	20% COSTO 20%
1	3	101-0084	GRANISETRÓN VIJOSA 1 MG/ML, SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. AMPOLLA DE 3ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	10	\$ 82.40
2	15	102-0020	FORTIPLEX SOLUCIÓN INYECTABLE I.M.-I.V. FRASCO VIAL 10 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	1,400	\$ 1,890.00
3	22	102-0091	FOSFATOS DE POTASIO, VIJOSA, SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL DE 15ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	24	\$ 473.76
4	29	103-0050	DEXAMETASONA FOSFATO VIJOSA 4MG/ML NF SOLUCIÓN INYECTABLE I.M.-I.V. FRASCO VIAL 5 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	1,200	\$ 2,196.00
5	39	104-0005	PETIDINA HCL 50 MG/ML, VIJOSA SOLUCIÓN INYECTABLE I.M.-I.V.-S.C. AMPOLLA 2ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	300	\$ 1,197.00
6	40	104-0010	SULFATO DE MORFINA VIJOSA, 10MG/ML. SOLUCIÓN INYECTABLE I.M.-I.V. -S.C. AMPOLLA 1 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	300	\$ 1,029.00
7	42	105-0026	ATROPINA SULFATO VIJOSA 0.50 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V.- SC. AMPOLLA 1ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	160	\$ 368.00
8	51	105-0174	RANITIDINA VIJOSA 25MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M.- I.V. AMPOLLA 2 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	5,000	\$ 2,350.00
9	60	106-0025	FENALER (10MG/ML) SOLUCIÓN INYECTABLE I.M.-I.V.-S.C. AMPOLLA 1ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	1,400	\$ 2,576.00
10	75	108-0006	VIJOMIKIN (250 MG/ML) SOLUCIÓN INYECTABLE IM- IV. FRASCO VIAL X 2ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	400	\$ 772.00
11	81	108-0060	CIPROFLOXACINA VIJOSA 2 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IV. FRASCO VIALX100ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	560	\$ 1,534.40
12	97	108-0195	CEFAZOLINA VIJOSA 1G POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV. FRASCO VIAL.	VIJOSA/ EL SALVADOR	160	\$ 310.40
13	103	108-0236	CLINDAMICINA VIJOSA 150 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV. FRASCO VIAL 6 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	240	\$ 1,056.00
14	136	110-0325	CLORURO DE SODIO VIJOSA 20% SOLUCIÓN INYECTABLE I.V AMPOLLA DE 10 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	200	\$ 340.00
15	148	112-0006	DRAMAVOL 50MG/2ML SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV. AMPOLLA DE 2 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	3,600	\$ 7,164.00
16	156	113-0036	FENITOINA SÓDICA VIJOSA 50MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV. FRASCO VIAL 5 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	300	\$ 1,242.00
17	178	119-0080	SULFATO DE MAGNESIO VIJOSA 50% SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV. AMPOLLA 10 ML.	VIJOSA/ EL SALVADOR	260	\$ 483.60
18	189	120-0071	RELAFLEX (60MG/2ML) SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV. AMPOLLA 2ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	2,000	\$ 2,560.00
19	195	121-0106	METILCELULOSA 0.5% VIJOSA SOLUCIÓN OFTÁLMICA FRASCO GOTERO X 10ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	1,400	\$ 4,116.00
20	203	121-0176	DORZOLAMIDA VIJOSA 2% SOLUCIÓN OFTÁLMICA FRASCO GOTERO 5 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	400	\$ 2,176.00

NO.	ITEM	CÓDIGO	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CANTIDAD20%	COSTO 20%
21	213	126-0009	BUPIVACAINA HCl 0.5% + DEXTROSA 8% VIJOSA SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLA 4ML	VIJOSA / EL SALVADOR	80	\$ 399.20
22	214	126-0022	EFEDRINA SULFATO VIJOSA 50MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV.SC. AMPOLLA 1ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	50	\$ 348.50
23	215	126-0030	FENTANILO VIJOSA 0.05MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV. AMPOLLA 2ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	3,000	\$ 4,410.00
24	218	126-0071	VIJOCAINA 2% SOLUCIÓN INYECTABLE CON PRESERVANTES FRASCO VIAL 50 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	30	\$ 95.40
25	220	126-0085	NALBUFINA HCl VIJOSA 10 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV-SC. AMPOLLA 1ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	200	\$ 840.00
26	227	127-0040	AGUA DESTILADA PARA SOLUCIÓN INYECTABLE VIJOSA IM-IV. FRASCO VIAL 50ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	1,000	\$ 2,690.00
27	228	127-0050	ULTRA-K 20 MEq/15 ML ELIXIR FRASCO 120ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	40	\$ 277.60
28	230	127-0059	DEXTROSA VIJOSA 50% SOLUCIÓN INYECTABLE IV. FRASCO VIAL 50 ML	VIJOSA/ EL SALVADOR	600	\$ 714.00
<b>AMPLIACIÓN DEL 11.49% DEL 20% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO</b>					<b>\$ 43,691.26</b>	

Garantizando que los medicamentos antes descritos serán de la misma calidad que los ofertados o adjudicados. Asimismo la Sociedad contratada se compromete a cumplir con un **PLAZO DE VENCIMIENTO NO MENOR A DIECIOCHO MESES**, a partir de su fecha de recepción; Rotulando con la leyenda "SM DON.CEFAFA"; a excepción del Código 105-0026 / Descripción: **ATROPINA SULFATO VIJOSA 0.50 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE I.M.-I.V.- SC. AMPOLLA 1ML con un vencimiento de 03/2022**, y para el Código 108-0060 / Descripción: **CIPROFLOXACINA VIJOSA 2 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IV. FRASCO VIALX100ML, con un vencimiento de 08/2022**. Se modifica la cláusula IV. FORMA, PLAZO Y TRÁMITE DE PAGO, en cuanto al monto a cancelarse: El CEFAFA, pagará a la contratada, por el incremento del suministro de los Medicamentos antes detallados la cantidad de **CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO 26/100 DÓLARES (US\$43,691.26)**, el cual incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); debiendo la contratada presentar para el trámite de QUEDAN la documentación siguiente: Una Copia del presente contrato de modificativa. Acta de Entrega y Recepción debidamente firmada, **FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL** en original y (3) copias, conteniendo los siguientes datos: **CEFAFA-Fondo de Apoyo al COSAM**. Dirección (Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, Contiguo a Hospital Militar Central, San Salvador). Número de NIT de CEFAFA:

Así mismo el detalle de las cantidades entregadas, el precio unitario, precio total, el número de contrato, el nombre y firma de la persona que recibe el producto, el sello de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada y demás condiciones estipuladas en el contrato N°74-LP-N°03/2021/MED/COSAM. Se modifica la cláusula V. LUGAR, PLAZO, Y CONDICIONES DEL SUMINISTRO: Esta se realizará como una sola entrega del cien por ciento de los medicamentos incrementados, en un plazo de **TREINTA DÍAS CALENDARIO** después de recibir una copia de la presente modificativa, por parte del Departamento de Asuntos Regulatorios; a excepción del Código

**126-0085. Con descripción: NALBUFINA HCI VIJOSA 10 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV-SC. AMPOLLA 1ML, el cual se entregará en un plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS CALENDARIO, a partir del día siguiente de recibir una copia de la presente modificativa, por parte del Departamento de Asuntos Regulatorios; esto conforme a las condiciones específicas de la citada sociedad, expuestas en su nota de aceptación de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno;** Se modifica la cláusula XV. GARANTÍA SOLAMENTE POR EL INCREMENTO: Debiendo la contratada entregar Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al **VEINTE POR CIENTO** del valor incrementado, la cual que deberá presentarse dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS REGULATORIOS DEL CEFAFA, DE UNA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE MODIFICATIVA**, garantía cuya **VIGENCIA SERÁ DE UN AÑO**, a partir de la firma de este instrumento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Dicha fianza o garantía sobre el incremento, deberá ser entregada por la contratada en la Gerencia de Adquisiciones del CEFAFA, en original y tres copias, la que será devuelta a solicitud escrita de la sociedad **LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.**, cuando haya llegado su vencimiento. CLÁUSULA SEXTA: RATIFICACIONES: Las partes acuerdan voluntariamente que todas las cláusulas modificadas mediante el presente instrumento, son inherentes a la naturaleza de los términos y condiciones que originaron la modificación, a fin de que tengan los efectos jurídicos correspondientes; el resto de las cláusulas acordadas en el contrato N°74 LP N°03/2021/MED/COSAM, denominada: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM, AÑO 2021", conservaran su vigencia conforme a los efectos acordados en la fecha de su inscripción. "\*\*\*\*\*" Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué claramente los efectos legales del presente instrumento, que consta de cinco hojas y leído que les fue por mí lo escrito, en un solo acto, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

  
  
GENERAL DE BRIGADA  
REPRESENTANTE LEGAL DEL CEFAFA

  
  
APODERADA ESPECIAL  
DE LA SOCIEDAD  
LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.



  
  
NOTARIO  
